



**RESOLUCIÓN NÚM. 259/2026 DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO ES EL DE FIJAR LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO PARA ADQUISICIÓN DE VACUNA FRENTE A NEUMOCOCO CONJUGADO 20-VALENTE, DESTINADAS AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA (PVA). EXPEDIENTE 1209/2022 CCA: +6.64JQ8IC**

**CBAM 1209/2022 PFIZER/04  
CONTR 2023 0000224225**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** - Con fecha 26 de enero de 2023, por el Director General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, se acordó la Resolución de Adjudicación del Acuerdo Marco número, expediente 0001209/2022 (CCA +6.64JQ8IC), ACUERDO MARCO ES EL DE FIJAR LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO PARA ADQUISICIÓN DE VACUNA FRENTE A NEUMOCOCO CONJUGADO 20-VALENTE, DESTINADAS AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA (PVA). EXPEDIENTE 1209/2022 CCA: +6.64JQ8IC

**SEGUNDO.** - Derivada de dicha adjudicación, se suscribe contrato con la empresa PFIZER, S.L., N.I.F. B28089225, con vigencia desde el 20 de febrero de 2023, para un plazo de duración de veinticuatro meses, y prorrogado por 12 meses hasta el 19 de febrero de 2026<sup>1</sup>, por el precio unitario y lotes detallados a continuación.

LOTE	GC	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	F91449	732860	SU.PC.FARM.J.0.7.A.L.02.22823.112316 NEUMOCOCO.POLISACARIDOS APSULARES CONJUGADOS. 20-VALENTE 46, 20MCG/INYECTABLE- Forma Farmacéutica: INYECTABLE	45,348680 €

<sup>1</sup> Al día de la emisión de la presente Resolución, el Contrato del Acuerdo Marco se encuentra vigente, atendiendo a la fecha final, prórroga incluida, reflejado en el mismo.

Central Provincial de Compras de Málaga  
Subdirección de Contratación Administrativa  
Hospital Univ.Regional de Málaga - Hospital Civil  
Plaza del Hospital Civil, s/n  
29009 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSNWYAX8695KLU7NCVGV7VUGUQG	PÁG. 1/3	



LOTE	GC	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
2	F91451	607476	SU.PC.FARM.J.0.7.A.L.02.22823.112308 - NEUMOCOCO, POLISACARIDOS CAPSULARES CONJUGADOS, 20-VALENTE 46,20MCG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA;	45,348680 €

**TERCERO.** - Estando próxima la finalización de la vigencia del Acuerdo Marco, y mientras se adjudica un nuevo expediente desde la Subdirección de Compras y Logística del Servicio Andaluz de Salud, se hace preciso garantizar el suministro mediante la figura del contrato basado.

**CUARTO.** - En la cláusula 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas del AM recoge.

“La duración de los contratos basados en el acuerdo marco será la que se establezca en los mismos, siendo independiente de la duración del acuerdo marco, y se regulará conforme a lo previsto en el artículo 29 de la LCSP y en el presente PCAP.

La adjudicación de los contratos basados en el acuerdo marco, deberá realizarse dentro del periodo de vigencia del mismo.”

**QUINTO.** – El artículo 29.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, contempla un plazo de duración para los contratos de suministros de cinco años como máximo, incluyendo las posibles prórrogas que pudieran acordarse.

**SEXTO.** – Se ha previsto para el contrato basado que se proyecta, un plazo inicial hasta el 30 de junio de 2026, habiéndose constituido la contabilización de la disponibilidad presupuestaria de aquél. No obstante:

Si no se ha producido la adjudicación de un nuevo Acuerdo marco, podrá prorrogarse el contrato basado por los plazos que determine esta Administración Sanitaria, no pudiendo superarse el plazo máximo recogido en el artículo 29.4 de la Ley 9/2017.

Si se produce la adjudicación antes de la finalización de este Contrato, se finalice, para dar inicio al nuevo Contrato Basado.

**SEPTIMO.** - A la vista de todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, como órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero de 2022)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSNWYAX8695KLU7NCVG7VUGUQG	PÁG. 2/3	



## RESUELVE

**PRIMERO.** - Adjudicar el Contrato Basado **CBAM 1209/2022 PFIZER/04**, en el ACUERDO MARCO ES EL DE FIJAR LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO PARA ADQUISICIÓN DE VACUNA FRENTE A NEUMOCOCO CONJUGADO 20-VALENTE, DESTINADAS AL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE ANDALUCÍA (PVA), con la empresa PFIZER S.L., N.I.F. B28089225

LOTE	GC	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)
1	F91449	732860	SU.PC.FARM.J.0.7.A.L.02.22823.112316 NEUMOCOCO.POLISACARIDOS APSULARES CONJUGADOS. 20-VALENTE 46, 20MCG/INYECTABLE- Forma Farmacéutica: INYECTABLE	45,348680 €
2	F91451	607476	SU.PC.FARM.J.0.7.A.L.02.22823.112308 - NEUMOCOCO, POLISACARIDOS CAPSULARES CONJUGADOS, 20-VALENTE 46,20MCG/JERINGA PRECARGADA-Forma farmacéutica: JERINGA PRECARGADA;	45,348680 €

El importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000 €). Con cargo al Número de expediente Contable CONTR 2023 0000224225.

**SEGUNDO.** - El plazo de ejecución de la prestación adjudicada es hasta el 30 de junio de 2026, de conformidad con el punto sexto de antecedentes.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL  
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	17/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSNWYAX8695KLU7NCVGV7VUGUQG	PÁG. 3/3	